

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

El proceso selectivo consistirá en un concurso de méritos en el que se valorarán, hasta un **máximo de 100 puntos**, los méritos que se detallan a continuación, que habrán de estar relacionados con las funciones y tareas a desempeñar en el puesto de trabajo convocado y que deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes son los siguientes:

PRIMERA FASE: MERITOS (80 puntos)

1 Méritos profesionales: hasta un máximo de 70 puntos.

1.a- Experiencia profesional en puestos de trabajo de categoría similar y, en su caso, especialidad o actividad principal, con funciones y tareas similares a las asignadas a la plaza a la que se opta.

Puntuación máxima: **70 puntos**.

Forma de puntuación: hasta 10 puntos por cada año completo de experiencia.

Forma de acreditación: Certificado expedido por la correspondiente unidad de personal, en el caso de experiencia adquirida en la Administración Pública, y fotocopia del contrato o contratos de trabajo y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, en los demás casos. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos, se sustituirá por copia del contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

2 Méritos formativos: hasta un máximo de 10 puntos.

2.a Masters u otras titulaciones relacionadas con las funciones de la plaza a la que se opta.

Puntuación máxima: **4 puntos**.

Forma de puntuación: 4 puntos por cada título acreditado.

Forma de acreditación: fotocopia de los títulos o certificados.

2.b Cursos o publicaciones relacionados con las funciones de la plaza a la que se opta.

Puntuación máxima: **3 puntos**.

Forma de puntuación: 3 puntos por cada curso o seminario impartido y 1 punto por curso o seminario recibido. 0,5 puntos por cada publicación científica relacionada con

las funciones de la plaza.

Forma de acreditación: fotocopia de los títulos o certificados y de las publicaciones.

2.c Idiomas.

Puntuación máxima: **3 puntos**.

Forma de puntuación: inglés: 2 puntos por el First Certificate/B2 o superior; euskera: 1 punto por perfil 2 del IVAP/B2 del HABA

FASE I: Superarán esta fase I todos aquellos que alcancen/consigan una valoración mínima de 60 puntos

SEGUNDA FASE: ENTREVISTA PERSONAL

Puntuación máxima: **20 puntos**.

Para superar el proceso final será necesario obtener una puntuación total de ambas fases (**Fase I+ Fase II**) de **70 puntos**.

El detalle de la valoración será el identificado en el Anexo IV denominado **Criterios de Valoración**